

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

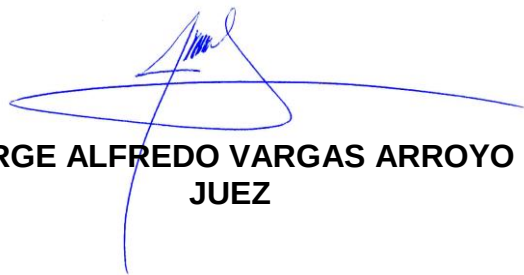
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003006 - 2020-00600- 00
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: ALEX EDUARDO MURILLO TINOCO
Ejecutivo para la efectiva de la Garantía Real

Previo a decidir sobre la anterior petición, la parte actora acuse de recibo sobre la entrega positiva de la notificación, acompañando todos y cada uno de los anexos ordenados por el Decreto 806 de 2020 y el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LRGP

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 10 del 10 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario